



Resolución Directoral

Chulucanas, 20 DIC 2012

VISTO: El Memorando N° 508-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 10 de diciembre del 2012, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24°, inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los mérito personales;

Que, siendo política de esta Dirección, poner en vigencia a partir del presente ejercicio los programas de bienestar e incentivos para que de alguna manera sirvan de motivación a los servidores que trabajan en este Hospital, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, en atención al documento del Visto, la Directora del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone expresar Reconocimiento y Felicitación a los Trabajadores de la Unidad de Planeamiento Estratégico; Equipos de Personal, Logística y Economía, Servicio de Admisión de éste Establecimiento de Salud, por su destacada labor en beneficio de nuestra institución; según detalle en la parte resolutive de ésta resolución;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y Felicitar a los Trabajadores de la Unidad de Planeamiento Estratégico; Equipos de Personal, Logística y Economía, Servicio de Admisión del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, por su destacada labor en beneficio de nuestra institución; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución, como se detalla a continuación:

✓ **Unidad de PLANEAMIENTO ESTRATEGICO:**

- Br. Contabilidad Octaviano ARELLANO ZETA
- Econ. Manuel Alfredo RUIZ FLORES
- Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNANDEZ
- Sra. Erika Janet PALACIOS JIMENEZ



Resolución Directoral

Chulucanas, 20 DIC 2012

✓ EQUIPO DE PERSONAL:

- Sr. Marco Antonio GARCIA CAMPOS
- Sra. Nidia Elizabeth VIDAL DE CRUZ
- Srta. Julitza BERECHÉ MORALES
- Br. Contabilidad Estática Blanca HERREROS QUIROZ
- Sr. Miguel Angel CRUZ GARCIA

✓ EQUIPO DE LOGISTICA:

- Lic. Audalina ESPINOZA VILCHEZ
- Sr. Franklin Alexis ZEA NOLTE
- Sr. Martin Javier ODAR CORNEJO
- Br. Derecho Carlos Enrique GARCIA GOMEZ
- Srta. Cinthia del Milagro ANCAJIMA VALLADOLID
- Srta. Elizabeth RODRIGUEZ SAAVEDRA
- Sr. Leonidas Elias CRUZ VIDAL
- Ing. Industrial Luis Alberto FRIAS GUAYLUPO

✓ EQUIPO DE ECONOMIA:

- CPCC Ruben UBILLUS SILVA
- CPC María Socorro NIMA GARCIA
- Sr. Victor Raul CALLE CALLE
- Sra. Diana Carolina CALLE ANCAJIMA
- Srta. Mirtha Eliana GORDILLO SEMINARIO
- Srta. Deisy Janet DURAND MENA

✓ SERVICIO DE ADMISION:)

- Sr. Mario Augusto NAVARRETE CALLE
- Sr. Fidencio GARCIA ZETA
- Sr. José Johnny RIVERO CARDENAS
- Sr. José CASTILLO CALLE
- Sr. Cesar Nolberto GARCIA CASTILLO
- Sra. Mirtha Rosana CORREA MARCELO
- Srta. Mónica Aurea CORREA MARCELO
- Sra. Rosa Jamyleth de Jesús RAMIREZ YARLEQUE
- Sra. Maritza PRADO CASTILLO

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, archivo de Dirección, Unidad de Administración y Equipo de Personal.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo
LMR/CZA/LCS/MGC/jbm
D/UA/As.Leg/EP/Leg..

